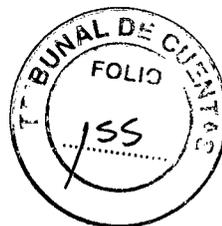




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 04 ABR 2002

VISTO: Los Decretos Provincial N° 1867/00 y su modificador N° 454/02; y

CONSIDERANDO: Que el citado en primer termino establece el Régimen de Asignaciones Familiares para el Sector Público Provincial.

Que el Decreto Provincial N° 454/02 en sus Artículos 1° y 2° modifica el primer párrafo de los Artículos 17° y 19° del Decreto Provincial N° 1867/00 respecto al pago anual de una suma fija que establecerá el Poder Ejecutivo Provincial de la Asignación denominada Ayuda Escolar, al personal que cumplan los requisitos allí solicitados.

Que dada la situación económica y financiera que se encuentra la Provincia, mediante el Decreto Provincial N° 454/02 el Poder Ejecutivo Provincial estableció que se abonará en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Que este Tribunal no desconoce la realidad citada en el párrafo anterior y es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de la 2da cuota de Asignación Anual por Ayuda Escolar, efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, de conformidad los Decretos Provincial N° 1867/00 y modificador N° 454/02, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, que cumplieron los requisitos por un total de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 65/100 (\$ 9.186,65. -).

ARTICULO 2° - AUTORIZAR el pago de la Asignación mencionada en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas que cumplan los requisitos establecidos para su percepción.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria -Inciso 1-Principal 14- del Ejercicio 2002. -

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 66 /2002. -


C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 66 /2002. -

ASIGNACIONES FAMILIARES----- \$ 9.186,65. -
TOTAL A PAGAR----- \$ 9.186,65.-

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 9.186,65.-
TOTAL:			\$ 9.186,65.-


C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia